

19 ES 11 21 22	NUMERO 287697 10 Y
	FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. A47B 96/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN ARMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE MUEBLES.
--

71 SOLICITANTE (S) Don Alfonso MARIN LACUEVA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona) Av. del Carrilet, 237, 4a planta

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE Don Ignacio PONTI GRAU
--

La presente invención se refiere a una armadura para la construcción de muebles, tales como mesas, estanterías y similares, mediante la cual se consigue una perfecta trabazón entre sus componentes.

5 Las armaduras que se componen básicamente de pies, largueros y travesaños, unidos entre sí en puntos de convergencia, precisan de complicados dispositivos de fijación mutua para conseguir, no solo un efecto de tirante entre los pies situados en puntos opuestos de los travesaños y largue-
10 ros, sino la total inmovilización en sentido giratorio, que podría suponer el aflojado paulatino de los tornillos y en definitiva, el desmoronamiento de la estructura.

Estos efectos se han conseguido en la armadura objeto de la invención, a pesar de utilizar un solo tornillo, con la tuerca correspondiente, en cada punto o nudo de enlace entre los componentes fundamentales de la estructura.

Dicha estructura, que es del tipo que comprende pies de sustentación, largueros y travesaños de enlace entre sí y los pies, ventajosamente de sección transversal poligonal u otra equivalente, se caracteriza porque, en los puntos opuestos de unión de los componentes de la estructura, los extremos de los travesaños y largueros se apoyan alternativamente contra uno de los laterales de la pieza contigua, en tanto que los pies se apoyan lateralmente contra la cara opuesta de la pieza en cuestión, ocupando posiciones desplazadas angularmente 90° la de un extremo respecto a la de los extremos opuestos. el conjunto de piezas está atravesado por un tornillo, por lo menos, que se enrosca en una tuerca oclui-

da en el extremo de una de las piezas, con la particularidad de que los tornillos de cada punto de unión están orientados en una dirección desplazada 90° , en relación a la dirección de los que están situados en los extremos opuestos.

5 Tratándose de una armadura que sostiene tableros horizontales, éstos se apoyan sobre los cantos de los travesaños y largueros y quedan ajustados entre las caras internas de los pies, cada uno de los cuales constituye tope respecto a uno de los bordes del tablero.

10 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la armadura.

15 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de los componentes fundamentales de la estructura, sin los tornillos de enlace; la figura 2 es una vista en perspectiva de los componentes montados, indicándose con flechas el sentido en el que se hallan situados los tornillos de unión; la figura 3 es un detalle en perspectiva y a mayor escala mostrando en despiece los extremos de los componentes de la estructura, así como el tornillo de unión; la figura 4 es una vista en sección longitudinal de los componentes de la figura anterior, así como de un tablero, montados; y la figura 5 es una vista en sección por un plano normal respecto al de la sección de la figura anterior.

20

25

La armadura para la construcción de muebles descrita consta en los dibujos de unos pies -1-, unos largueros -2- y unos travesaños -3-, de sección transversal rectangular

u otra equivalente con caras opuestas planas.

Estos componentes se unen entre sí en puntos de convergencia, con la particularidad de que los extremos de los largueros y travesaños se apoyan alternativamente contra una de las caras laterales de la pieza contigua. Por otra parte, los pies -1- se apoyan contra la otra cara de la misma pieza, ocupando posiciones opuestas 90° en un extremo o punto de unión, respecto a los inmediatos u opuestos (figuras 1 y 2).

Cada punto o nudo de unión está atravesado por un tornillo -4-, con la cabeza -5- alojada en un hueco -6- previsto al efecto en la cara externa de los pies -1-, en tanto que el extremo opuesto está atornillado en una tuerca -7- alojada en un hueco -8- del extremo de la pieza opuesta (figuras 4 y 5).

De este modo, los tornillos de cada punto de unión de los componentes de la estructura ocupan una posición opuesta a 90° , respecto a la que ocupan los tornillos de los puntos inmediatos u opuestos.

Obviamente, los componentes -1-, -2- y -3- están dotados de orificios -9-, -10- y -11- alineados, para dar paso a los tornillos -4-.

La estructura descrita tiene la característica fundamental de que el cambio de posición de los componentes en los puntos inmediatos de unión de los mismos, y la disposición de los tornillos a 90° unos respecto a los inmediatos, impide el giro de las piezas alrededor de los tornillos, ya que cada componente, sea pie -1-, larguero -2- o travesaño

-3-, tiene por lo menos una cara de uno de sus extremos yuxtapuesta a una cara de una pieza inmediata, lo que hace totalmente imposible el giro.

5 Es interesante destacar que los pies -1- centran e inmovilizan un tablero convencional -12-, apoyado sobre los cantos de los largueros -2- y travesaños -3- situados en un mismo plano, haciendo innecesaria la utilización de grapas o cualquier otro medio de inmovilización.

10 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes de la armadura, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Armadura para la construcción de muebles, del tipo que comprende pies, largueros y travesaños, ventajosamente de sección transversal poligonal o equivalente, caracterizada esencialmente por el hecho de que en los puntos o-
 5 puestos de unión entre los componentes de la estructura, los extremos de los travesaños y largueros se apoyan alternativamente contra una de las caras laterales de la pieza contigua, en tanto que los pies se apoyan contra la cara opuesta de la misma pieza, ocupando posiciones desplazadas 90° en relación a la que ocupan en los puntos de unión inmediatos, estando las piezas atravesadas en dichos puntos de unión por
 10 tornillos, que se enroscan en tuercas ocluidas en los extremos de una de las piezas, con la particularidad de que el tornillo de cada punto de unión está orientado en un sentido normal respecto al de los tornillos de los puntos de unión
 15 inmediatos.

2. Armadura para la construcción de muebles, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que, ventajosamente, sobre los cantos de los largueros y travesaños situados en un mismo plano, descansan tableros, guiados y centrados por los pies, con la particularidad de que
 20 contra cada uno de los cantos laterales del tablero se apoya uno de los pies de la armadura.

3. Armadura para la construcción de muebles.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de

la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprende en conjunto siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 27 de junio de 1985

Alfonso MARIN LACUEVA

p.a. **I. PONTI**
P.P.

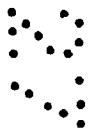
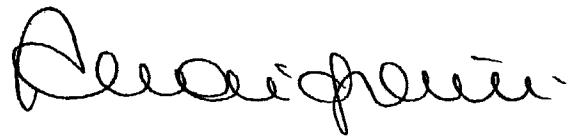


FIG. 1

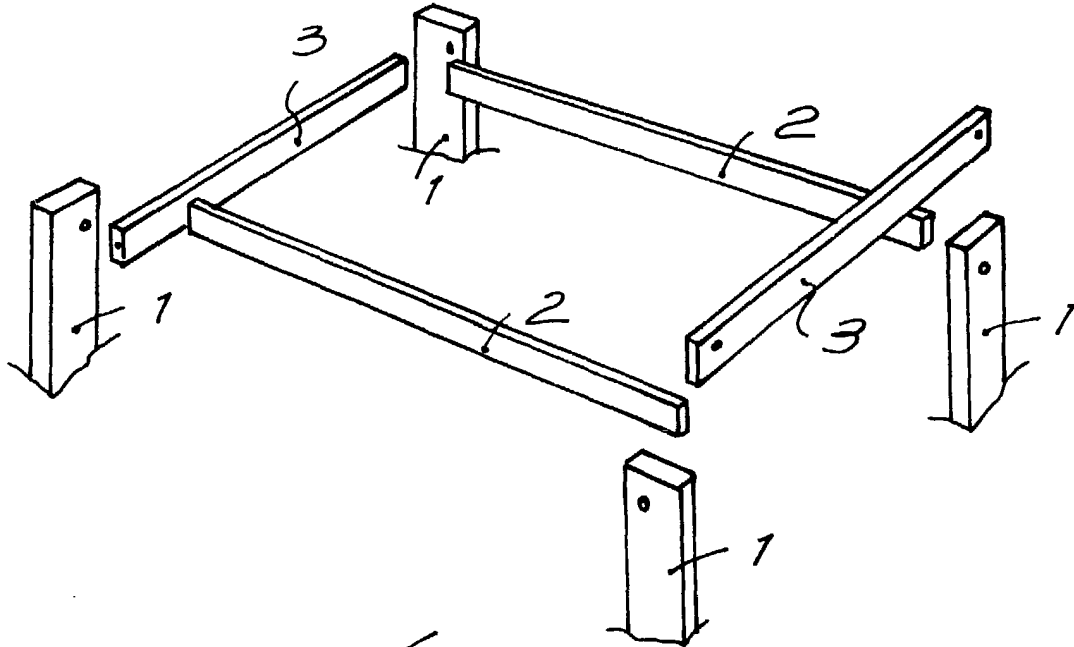
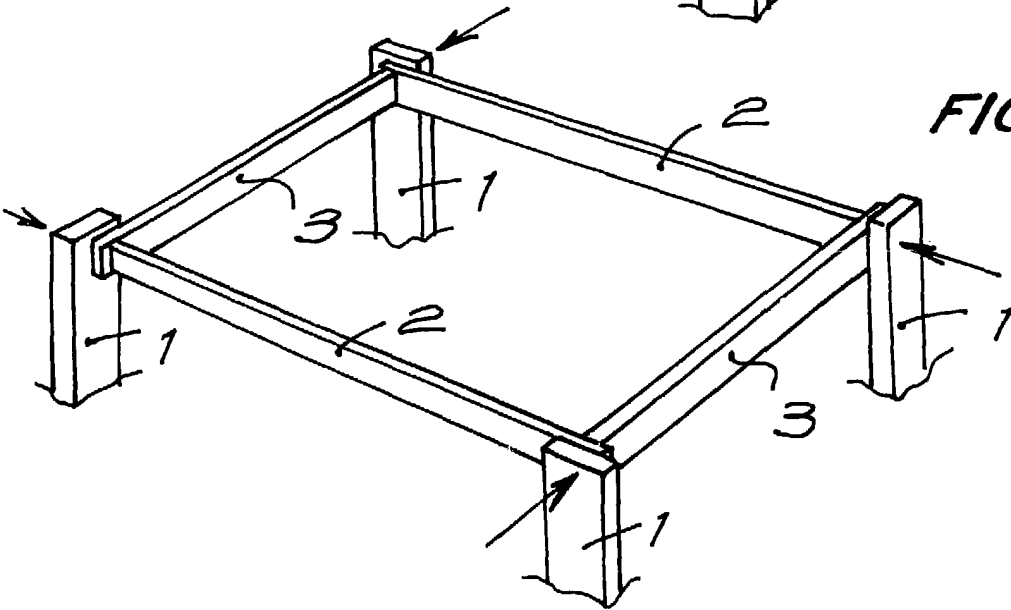


FIG. 2



34447/2

Barcelona, a 27 de junio 1985

p.a. **I. PONTI**

P.P.

I. Ponti

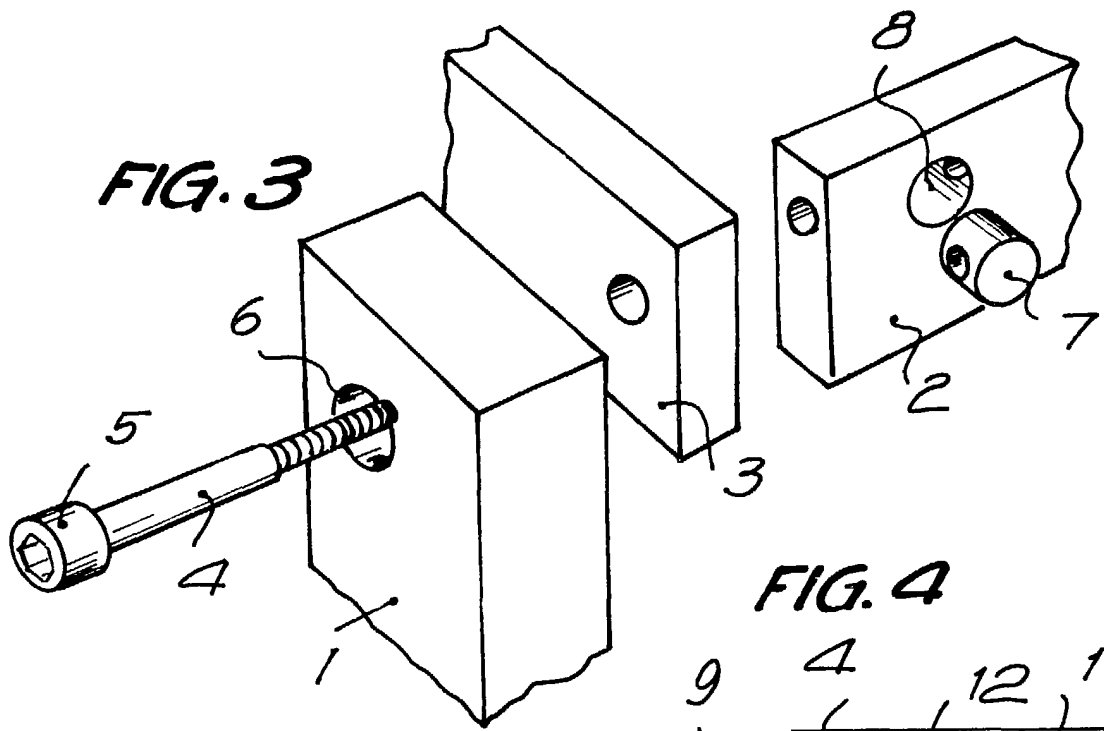


FIG. 4

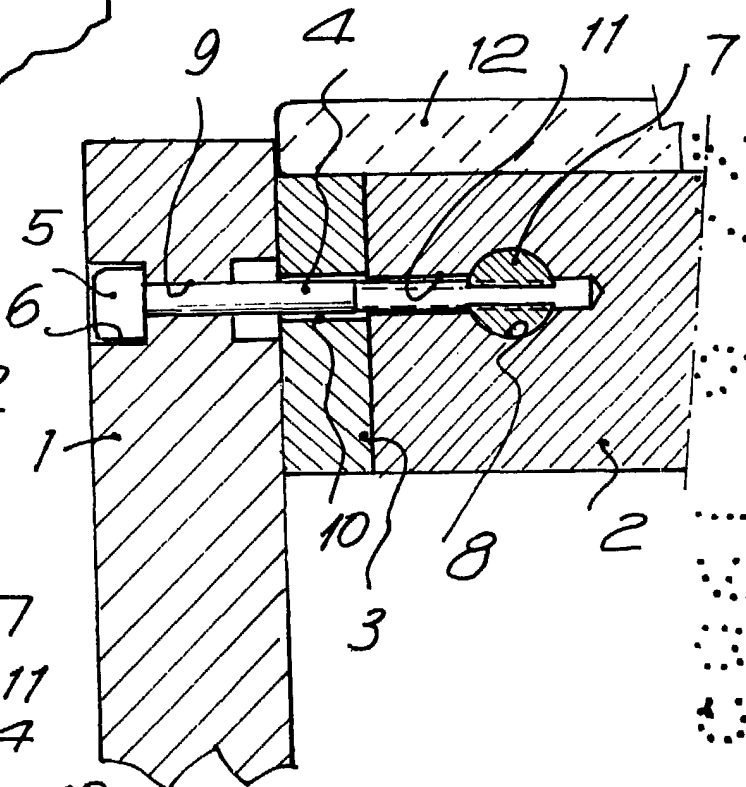
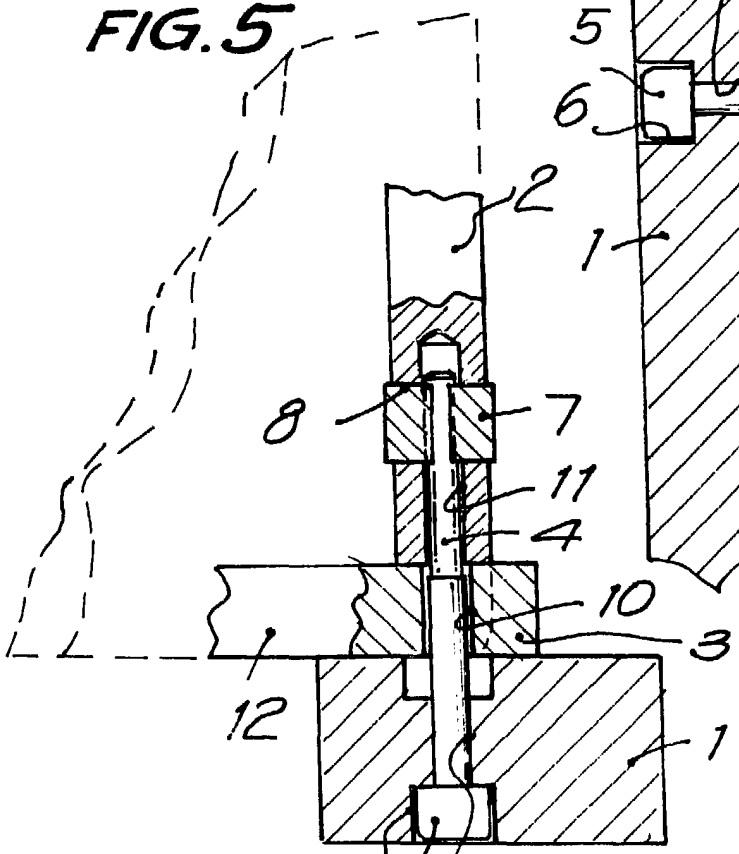


FIG. 5



34447/2

Barcelona, a 27 de junio de 1985

p.a. **I. PONTI**

p.p.

I. Ponti